

CUMPLO PREVIO – ACLARA PLANILLA.-

OFICINA DE GESTION ASOCIADA DEL TRABAJO N° 1 C.J.C.-

SR. JUEZ DEL TRABAJO DE LA IIIa Nominación.-

JUICIO: CASTRO MARIA JOSE c/ FU.SER.SOL Y COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS MEDICOS SIMOCA MEJOR LTDA s/ COBRO DE PESOS - EXPTE N°: 144/21

GUERRERO BRENDA A, Abogada apoderada en autos a V.S. respetuosamente digo:

I.- Que, atento al decreto de fecha 31/08/2026, mediante el cual V.S. solicita a esta letrada que aclare la planilla presentada, vengo por el presente a manifestar que la planilla de honorarios oportunamente presentada comprende la totalidad de los honorarios regulados conjuntamente a favor de quien suscribe y de la Dra. NATALIA BATALLAN PACHECO, conforme surge de la Sentencia de fecha 15/04/2026.

En tal sentido, se deja expresamente aclarado que la presentación efectuada hace referencia a ambas letradas, cuyos honorarios fueron regulados de manera conjunta por haber actuado como una sola representación en estos autos.

Por lo expuesto, solicito a V.S. tenga por efectuada la aclaración requerida y, oportunamente, se provea conforme corresponda.

JUSTICIA.-

GUERRERO BRENDA A.-
ABOGADA
MP: 1939 CAS
MP: 10256 CAT
MF: T130 F 635